



Grant Thornton

Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Chorotega, Limitada

Al 31 de diciembre de 2020

(Con Cifras Correspondientes de 2019)

Contenido

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

Informe de los auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos

Grant Thornton Honduras

Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
Morazán, Oficina No. 3500.

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178

F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras

Edificio Bufete Medrano Irias

13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.

San Pedro Sula, Honduras, C.A.

T (504) 2553 6994, 2553-6999

F (504) 8991-2318

www.gthonduras.hn

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia y de la Cooperativa de Ahorro y crédito Chorotega, Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada** al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**” de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y Normas Contables consensuadas y emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) descritas en la nota 2 de los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en Funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

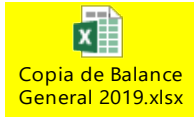
Párrafo de otras cuestiones

Los Estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Limitada** correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 7 de febrero de 2020.



Marzo 30, 2021
Honduras, C. A.

Estado de Situación Financiera



Estado de Resultados



Copia de Estado de
Resultado 2019.xlsx

Estado de Cambios en el Patrimonio


Copia de cambios
al patrimonio pablo

Estado de Flujos de Efectivo



Copia de Flujo
efectivo 2019 VF.xls₇

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020

(Con Cifras Correspondientes de 2019)

(Expresado en Lempiras)

1. Información General

La cooperativa es una organización de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y duración indefinida. Fue constituida el 13 de junio de 1965, mediante acuerdo del poder ejecutivo con el número 613 de esa fecha, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el acuerdo número 88 de fecha 07 de marzo de 1990 e inscrita bajo el número 188 del libro II, tomo II del registro nacional de cooperativas que para tal efecto llevaba el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Ratificada en fecha 05 de agosto de 2015, bajo el número 033 del libro I, del Tomo I dependiente del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La finalidad principal de la cooperativa es: a) Estimular el ahorro entre sus asociados y para ese fin recibir sus aportaciones de capital; b) Hacer préstamos a sus asociados a un interés razonable; c) Capacitar económica y socialmente a los asociados mediante una adecuada educación cooperativista; y d) Fomentar la expansión e integración del Movimiento Cooperativista. El domicilio de la cooperativa es la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros de la cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y Normas Contables consensuadas y emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el “Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito” publicado en la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016.

En la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

2.2 Principales políticas Contables

A continuación, se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la gerencia de la Cooperativa en la preparación de los estados financieros

a. Disponibilidades

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que tengan un vencimiento menor o igual a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

b. Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

c. Préstamos y estimación para créditos de dudoso cobro

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para pérdida en créditos de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativa (Consucoop), la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente la cooperativa reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos.

Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

En tal sentido la Cooperativa acordó que las reservas por pérdidas en los créditos de cobro dudoso se constituyeran en la cantidad que la administración considerara adecuada para absorber las posibles pérdidas en los créditos otorgados con base en el análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los créditos considerados incobrables se descargan contra esta reserva. Las reservas por pérdidas en los créditos es una cantidad que la administración considera suficiente para absorber las posibles pérdidas la que están estipuladas en la política de crédito de acuerdo con el decreto ACUERDO J.D.02-11-15-2017 de CONSUCOOP publicado el diario Oficial La Gaceta el 20 de diciembre de 2017.

La Normativa de la clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Créditos emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas establecen los porcentajes de constitución de estimación de sobre préstamos en referencia a lo siguiente.

Pequeños Deudores Comerciales

Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Microcréditos

Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Agropecuarios

Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Consumo

Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
	Créditos Buenos Tarjetas de Crédito		1%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	100%

Vivienda

Categoría	Nombre	Días de Mora	Provisiones
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos Bajo Norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de Pérdida	Más de 360 días	60%

Operaciones de refinanciación y readecuación

Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, negociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismo temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el periodo de gracia; por el cual emitirán un nuevo plan de amortización que permita cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre de 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgados, para su ejecución futura de ser necesarios.

Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:

- En las negociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos del Cooperativista afectado;
- Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generan en los meses del periodo de gracia (desde marzo a mayo de 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del estado de resultados respectivas;
- Conservaran hasta el 31 de diciembre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020;
- No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este periodo establecido;

- La operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero de 2021, en los criterios establecidos en las normas de cartera crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para construir las reservas prudenciales de perdida por riesgo de crédito que correspondan;
- Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la superintendencia solicitud para aplicar el tratamiento especial para clasificación de créditos casos especiales, establecido en la sección 8.1.6 de las normas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente con el COVID-19, asimismo, rehabilitar y recuperar los préstamos, así como, mantener con nuevos recursos la capacidad productiva del país, y, construir las reservas graduales que no afecten la posición financiera de las Cooperativas.

d. Propiedad, planta y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

Depreciaciones

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

e. Activos eventuales y estimación de pérdidas

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución No. 001/20-10-2016 emitida por la CNBS.

f. Pasivo laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

g. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización un monto no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas que emita por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

i. Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

j. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

k. Aportaciones de los cooperativistas

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L 360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

l. Reservas patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva legal - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

Reserva para contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de La Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para La Cooperativa.

m. Fondos especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras provisiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes se reconocen en base de acumulación, la acumulación de intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 30 días de estar en mora y los intereses moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos acreditan el monto por el rendimiento obtenido, a las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

o. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como de los ingresos y los gastos por los períodos informados. Con excepciones permitidas por el Consejo Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y servicios, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año que se produzcan tales cambios.

Los estimados importantes que son particularmente susceptibles de cambios significativos en corto plazo se relacionan con la estimación para pérdidas en préstamos y activos eventuales.

Aunque la Gerencia considera estas estimaciones actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Las autoridades regulatorias revisan periódicamente la estimación para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Cooperativa reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de su revisión.

n. Impuesto sobre la renta y contribución social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las cooperativas que hayan tenido pérdidas en el periodo fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez la asamblea ordinaria de delegados apruebe el monto de las reservas y fondos especiales a constituir, así como el monto de los excedentes a distribuir.

o. Regulaciones cambiarias

Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

3. Unidad Monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de Diciembre de 2020 el precio de venta de las divisas era de L 24.1141 por US\$ 1.00 respectivamente, y al 30 de marzo del 2021 era de L 24.1533, por US\$ 1.00.

4. Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		2020		2019
Caja chica	L	46,000	L	39,500
Caja Movimiento Diario		747,160		773,279
Caja de reserva		16,346,357		15,416,544
Bancos, moneda nacional		90,817,418		41,756,219
Bancos, moneda extranjera (US\$ 236,869 y US\$ 85,916)		5,711,900		2,116,550
Total	L	113,668,835	L	60,102,092

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		2020		2019
Disponibilidades	L	113,668,835	L	60,402,092
Inversiones en valores moneda nacional		90,000,300		-
Inversiones en valores moneda extranjera		13,560,771		13,540,327
Total	L	217,229,906	L	73,942,419

5. Inversiones temporales

Las inversiones temporales se detallan a continuación:

		2020		2019	
<u>Certificados de depósitos moneda nacional</u>					
	1/				
Banco Atlántida, S.A.	L	131,000,000	L	18,000,000	
Banco de los Trabajadores, S.A.		34,000,000		21,500,000	
Banco Occidente, S.A.		40,000,000		16,000,000	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras (COACEHL)		11,550,000		6,050,000	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga		83,350,300		6,050,000	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia		25,300,000		-	
Banco Davivienda, S.A.		73,000,000		-	
Grupo Q		20,000,000		-	
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Ceibeña		6,050,000		6,050,000	
Banco Lafisse, S.A.		163,000,800		43,342,559	
Banco Central de Honduras (BCH)		44,306,079		-	
<u>Certificados de depósitos moneda extranjera</u>					
	2/				
Banco Atlántida, S.A.		8,419,945		8,129,550	
Banco de los Trabajadores, S.A.		1,451,548		1,182,480	
Banco Occidente, S.A.		12,908,118		12,961,404	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga		1,085,045		702,098	
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia		1,085,045		702,098	
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)		1,760,183		1,798,354	
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Ceibeña		687,195		702,098	
Total	L	658,954,258	L	143,170,641	

1/ Certificados de depósitos en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscilan entre 5% y 9.10% en el 2020 (entre 5% y 9% en el 2019), con vencimiento en el 2021 y 2022.

2/ Certificados de depósitos en moneda extranjera (Dólares estadounidense) con tasas de interés anual que oscila entre 0.50% a 3.50% en el 2020, (entre 0.50% y 3.50% en el 2020), con vencimiento en el 2021

6. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se detallan a continuación:

		2020		2019	
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	1/ L	9,283,123	L	9,283,123	
Equidad Compañía de Seguros, S.A	2/	2,447,000		2,447,000	
Red Tecnológica, S.A. de C.V.	3/	539,769		539,769	
Banco de los Trabajadores, S.A.	4/	69,500,000		69,000,000	
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FGR	5/	2,000,000		2,000,000	
Inmobiliaria Cooperativa, S.A. (INCOOPSA)		40,000		-	
Otras Cooperativas		9,810		6,356	
Total	L	83,819,702	L	83,276,248	

- 1/ Certificados de aportaciones en La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. (FACACH).
- 2/ Las Inversiones en acciones en Equidad Compañía de Seguros S.A. corresponden a 2447 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada una.
- 3/ Valor que corresponde a 52 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Y dividendos por valor de L. 19,769.00 correspondientes al año 2016 y 2015.
- 4/ Valor que corresponden a 695 acciones con un valor nominal de L 100,000 cada una.
- 5/ Valor que corresponde a 1,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una, haciendo un monto total de L 100,000 en Confianza SA-FGR, certificados de participación en FOGMIPYME con un valor de L 1,540,000 y certificado de participación en FAGRE por un valor de L 360,000.

7. Prestamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar-neto

Los préstamos descuentos y negociaciones e intereses por cobrar - neto, se detallan a continuación:

			2020		2019
Fiduciarios	1/	L	1,406,877,924	L	1,570,160,011
Hipotecarios	2/		647,114,938		647,423,586
Prendario	3/		59,321,148		91,718,741
Automático	4/		186,541,493		176,858,781
Garantía mixta			20,277,167		21,911,430
Refinanciados y readecuados			4,494,409		5,675,021
Prestamos emergencia COVID-19			29,545,747		-
Fondos Externos	5/		341,867,973		198,587,373
			2,696,040,799		2,712,334,943
Intereses por cobrar sobre préstamos			55,190,400		-
			2,751,231,199		2,712,334,943
Estimación para créditos de dudoso recaudo			(128,779,352)		(103,787,762)
Total neto		L	2,622,451,847	L	2,608,547,181

- 1/ Los préstamos fiduciarios, devengan tasas de interés anual que oscilan entre 14% y 24%; con plazo de vencimiento hasta 8 años;
- 2/ Los préstamos hipotecarios, devengan tasas de interés anual que oscilan entre 12% y 18%; con plazo de vencimiento hasta 20 años;
- 3/ Los préstamos prendarios, devengan tasas de interés anual que oscilan entre 14% y 20%; con plazo de vencimiento hasta 8 años;
- 4/ Los préstamos automáticos, devengan tasas de interés anual que oscilan entre 12% y 30%; con plazo de vencimiento hasta 15 años; y

5/ Prestamos con fondos redescontados, devengan tasas de interés anual que oscilan entre 7% y 30% con plazo de vencimiento hasta 30 años.

Al 31 de diciembre de 2020, la cooperativa efectuó la clasificación de los préstamos tal como se detalla a continuación:

		2020		2019
Créditos buenos	L	2,466,366,405	L	2,422,582,749
Especialmente mencionados		54,631,792		139,253,246
Créditos bajo norma		50,727,159		36,902,638
Créditos de dudosa recuperación		21,343,581		33,508,604
Créditos perdida		102,971,862		80,087,706
Total neto	L	2,696,040,799	L	2,712,334,943

Al 31 de diciembre de 2020, la cooperativa efectuó la clasificación de los préstamos tal como se detalla a continuación:

		2020		2019
Créditos buenos		-		-
Especialmente mencionados	L	19,251,203	L	3,178,405
Créditos bajo norma		20,501,867		7,746,489
Créditos de dudosa recuperación		11,382,364		17,375,486
Créditos perdida		55,783,244		75,243,291
Total		106,918,678		103,543,671
Estimación para créditos de dudoso recaudo		(128,779,352)		(103,787,762)
Sobre estimación	L	(21,860,674)	L	(244,091)

El movimiento de la estimación para préstamos de dudoso cobro al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detalla como sigue:

		2020		2019
Al inicio del año	L	103,787,762	L	98,787,585
Aumento		24,991,590		5,500,934
Disminuciones		-		(500,757)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	128,779,352	L	103,787,762

8. Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

		2020		2019
Cooperativistas	L	7,105,193	L	4,744,369
Valores pendientes de reembolso por remesas familiares pagadas		1,079,290		1,430,718
Documentos por cobrar		132,598		-
Cuentas varias		3,199,490		881,210
Intereses y dividendos sobre inversiones por cobrar		3,332,380		1,686,496
Total	L	14,848,951	L	8,742,793

9. Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Propiedad planta y equipo-neto se detalla a continuación:

		2020		2019
Edificios	L	49,754,639	L	47,752,863
Mobiliario y equipo de oficina		8,085,760		7,189,188
Instalaciones		7,700,640		7,062,837
Equipo Eléctrico		4,005,228		4,005,228
Pozo Perforado		455,000		455,000
Vehículos		3,614,472		3,614,472
Sistema de computo		15,294,368		14,153,119
Construcciones en usufructo		2,563,894		858,162
Sub total		91,474,001		85,090,869
Menos: Depreciación acumulada		(41,073,361)		(37,151,983)
Sub total		50,400,640		47,938,886
Terrenos		55,394,932		55,394,932
Obras en construcción		728,852		2,506,574
Valor Neto	L	106,524,424	L	105,840,392

10. Activos Eventuales

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago. Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2020		2019
Terrenos	L	326,000	L	326,000
Inmuebles		14,547,927		11,344,805
Total		14,873,927		11,670,805
Menos: Amortización Acumulada		(2,106,622)		(1,490,423)
Valor Neto	L	12,767,305	L	10,180,382

11. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión se detallan a continuación:

		2020		2019
Asociados ingenieros constructores, S. de R.L.	1/ L	7,051,920	L	8,270,644
Proyecto urbanización y vivienda "La Primavera"	2/	49,410,866		18,505,71
Proyecto de urbanización y vivienda "COVIUDIL II"	3/	4,207,221		-
Proyecto Ciudad Choluteca		1,957,438		1,957,438
Total	L	62,627,445	L	28,733,794

- 1/ Proyecto de urbanización y vivienda "Ciudad de Chorotega" que consta de 232 viviendas, ubicadas en el Licanto, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

- 2/ Proyecto de urbanización y vivienda denominada “La Primavera” que consta de 204 viviendas, ubicado en El Paraíso, El Paraíso, aprobado por la Junta Directiva Nacional del **Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)**, según resolución No. JDN-PRO-005/2017, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCOSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- 3/ Proyecto de urbanización y vivienda denominada “COVILUDIL II” que consta de 55 viviendas, ubicado en Danlí, El Paraíso, aprobado por la Junta Directiva Nacional del **Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)**, según resolución No. JDN-PRO-002/2018, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCOSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

12. Otros Activos

Los otros activos se detallan a continuación:

		2020		2019
Cargos diferidos	L	2,114,829	L	1,668,354
Depósitos en garantía		547,567		386,196
Pagos anticipados		1,050,300		900,876
Especies fiscales y talonarios		182,650		173,311
Activos intangibles		196,281		258,356
Total	L	4,091,627	L	3,387,093

13. Depósitos de ahorros

Los depósitos de ahorro, se detallan a continuación:

		2020		2019
Ahorro retirables	L	869,668,278	L	743,779,631
Ahorro de menores		22,971,616		19,470,187
Ahorro de navideños		2,542,652		2,219,925
Depósitos de ahorro (US\$)		23,031,037		21,115,825
Total	L	918,213,583	L	786,585,568

La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro a sus afiliados entre 0.35% y 6.5% de interés anual en moneda nacional y entre 0.10% y 0.40% en moneda extranjera.

14. Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo, se detallan a continuación:

		2020		2019
Depósitos a plazo a 90 días	L	96,183,776	L	87,078,767
Depósitos a plazo a 180 días		211,386,474		82,074,032
Depósitos a plazo a 270 días		7,800,000		7,820,000
Depósitos a plazo a 360 días		129,621,924		58,975,913
Depósitos a plazo a más de 360 días		976,265		757,564
Total	L	445,968,439	L	236,706,276

La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos a plazo a sus afiliados entre 4.75% y 7.25% en moneda nacional y entre 1.50% y 3% en moneda extranjera.

15. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

		2020		2019
Cuentas varias	L	12,421,765	L	13,734,509
Cuentas por pagar diversas		5,121,602		3,597,370
Intereses por pagar		461,209		302,367
Otras cuentas por pagar		674		1,821
Total	L	18,005,250	L	17,636,067

16. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar se detallan a continuación:

		2020		2019
Banco Hondureño para la Construcción y la Vivienda (BANHPROVI)	1/ L	331,541,281	L	201,961,990
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	2/	17,430,393		10,042,947
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda (FACACH)	3/	7,948,668		-
Banco de Occidente, S.A.	4/	5,200,064		7,168,986
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5/	6,931,754		11,406,917
Otros Préstamos no bancarios		19,063,027		9,270,202
Total	L	388,115,187	L	239,851,042

- 1/ Desembolsos a través de línea de redescuento con recursos del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), garantizada con los mismos créditos otorgados a los prestatarios adquiridos con estos mismos recursos, devenga el 11.5% de interés anual y una tasa de intermediación financiera del 4%, con vencimiento hasta 240 meses plazo.
- 2/ Desembolsos a través de línea de redescuento con recursos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), destinados a financiamientos habitacionales a largo plazo con garantía hipotecaria y consolidación de deuda, respaldando dichos préstamos mediante garantía hipotecaria y la respectiva cesión del crédito a favor del RAP.
- 3/ Préstamos con garantía prendaria sobre las aportaciones de la cooperativa en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), devengando una tasa del 9.50%, a un plazo de 7 años, con vencimiento en 2027.
- 4/ Préstamos con garantía prendaria sobre la cartera de préstamos, devenga el 11.25% y 13.25%, a un plazo de 10 años con vencimiento en 2022 y 2024.

- 5/ Préstamo hasta por US\$. 1,000,000, que devengan el 8.5% de intereses anual a un plazo de 8 años con vencimiento en 2025.

17. Provisiones

Las provisiones se detallan a continuación:

		2020		2019
Provisión para prestaciones sociales	L	30,536,961	L	34,809,339
Fondo para mejoramiento de software		4,969,454		4,969,454
Provisión seguro sobre ahorro y prestamos		15,531,058		8,148,417
Provisión fondo social		6,313,314		5,709,566
Provisión para impuestos y contribuciones		5,542,761		6,258,377
Provisión gastos de asamblea		5,305,156		5,655,757
Excedentes por distribuir		10,962,510		-
Provisiones obrero patronales		791,188		442,820
Provisiones de servicios públicos		354,763		715,682
Retenciones e impuestos por pagar		2,690,120		2,265,455
Seguros por pagar		5,446,061		5,939,981
Provisiones varias		2,899,720		4,318,603
Total	L	91,343,066	L	79,233,451

18. Aportaciones

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitivas entre 3.60% y 6% las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones no son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Las aportaciones se detallan a continuación:

		2020		2019
Saldo al inicio del año	L	1,205,841,054	L	1,063,803,720
Aumentos		221,207,912		282,648,249
Disminuciones		(150,797,379)		(140,610,915)
Total	L	1,276,251,587	L	1,205,841,054

19. Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se detallan a continuación:

		2020		2019
Reserva para contingencias	L	185,138,847	L	170,394,962
Reserva auto fianza		6,565,094		6,565,094
Fondo patrimonial		165,023,851		146,128,598
Reserva especial		77,134,060		69,354,748
Total	L	433,861,852	L	392,443,402

20. Otros Ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

		2020		2019
Comisiones devengadas sobre prestamos	L	1,127,747	L	170,840
Fluctuación por tipo de cambio		1,041,489		751,407
Intereses sobre depósitos e inversiones		955,952		1,074,738
Comisiones por servicios		9,238,534		17,060,412
Alquiler de activos fijos		1,361,836		543,276
Otros ingresos por servicios		383,310		562,125
Otros ingresos		705,052		2,635,674
Total	L	14,813,920	L	22,798,472

21. Gastos de Personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

		2020		2019
Sueldos Ordinarios	L	59,359,490	L	58,287,357
Sueldos extraordinarios		225,874		851,224
Aguinaldos		9,816,991		8,844,059
Vacaciones		3,859,696		3,755,209
Bonificaciones		7,535,363		9,246,076
Capacitaciones		575,510		2,397,046
Gastos de viaje		2,187,278		3,291,442
Aportes patronales		3,165,258		3,419,307
Prestaciones sociales		8,297,389		7,372,566
Seguro de vida ejecutivos y empleados		2,552,551		2,350,858
Gastos de movilización		1,060,434		1,041,688
Aportes al plan de retiro		2,986,725		2,900,687
Otros gastos		1,873,429		4,415,332
Total	L	103,495,988	L	108,172,851

22. Gastos Generales y de Administración

Los gastos generales y de administración se detallan a continuación:

		2020		2019
Impuestos y contribuciones	L	2,182,219	L	2,154,259
Honorarios profesionales		3,025,644		4,351,168
Arrendamientos		6,079,438		4,097,278
Reparación, uso y mantenimiento		3,268,849		3,053,150
Seguridad y vigilancia		7,268,869		6,639,297
Mercadeo		11,221,420		16,070,945
Amortización de primas de seguros		40,425,187		36,593,160
Depreciaciones y amortizaciones		24,625,314		11,306,641
Papelería, útiles y suministros		2,640,741		3,501,099
Servicios públicos		6,434,534		7,540,976
Comunicaciones e informática		6,351,749		4,736,347
Reservas		12,966,459		12,826,679
Otros gastos		10,738,514		14,394,284
Total	L	137,228,937	L	127,265,283

23. Contribuciones

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de Abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de Abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es de tres puntos seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

Las contribuciones del sector cooperativo al 31 de diciembre de 2020, fueron calculadas en la forma siguiente:

		2020		2019
Excedentes antes de contribuciones	L	36,951,737	L	33,647,190
Calculo contribución del sector cooperativo (15% S/excedentes antes de contribuciones)		5,542,760		5,047,079
Calculo tasa de seguridad poblacional (3.6% S/excedentes antes de contribuciones)		1,330,263		1,211,299
Total contribuciones	L	6,873,023	L	6,258,377

Índices Financieros de acuerdo a Indicadores Financieros

Los índices financieros de acuerdo a la categoría al 31 de diciembre 2020 estaban formados como sigue:

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
1. Límites de riesgo				
1.1 Límite de préstamos otorgados a un Deudor Afiliado	5%	0.75%	A	4.00
1.2 Concentración crediticia por grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	0.00%	A	3.00
1.3 Créditos otorgados a desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada desarrollador	3.52%	A	3.00
2. Calidad de Activos				
2.1 Suficiencia de provisión para a cartera crediticia	Igual o mayor a 100%	189.00%	A	8.00
2.2 Índice de morosidad	Menor o igual al 12%	8.56%	A	8.00
2.3 Activos improductivos	Menor o igual al 20%	8.26%	A	4.00
3. Solvencia				
3.1 índice de capital institucional	No menor del 8% CACS y federaciones no menor al 5% CACS cerradas	14.66%	A	15.00
3.2 Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 30 días	Menor al 80%	12.76%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia patrimonial	Igual o mayor a 20%	48.37%	A	10.00
4. Liquidez				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	Igual o mayor al 6% según lo establezca BCH	11.33%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera	Igual o mayor al 10% según lo establezca BCH	22.06%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de corto plazo	Mínimo el 110%	151.75%	A	8.00
5. Gestión Administrativa				
5.1 Autosuficiencia operativa	Mayor o igual al 110%	104.23%	B	3.75
5.2 Eficiencia sobre activos productivos netos	Menor al 15%	9.84%	A	5.00
6. Rendimientos y costos				
6.1 Rentabilidad sobre activos netos promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.89%	A	10.00
Sumatoria base al 100%				98.75%
Calificación base 70%				69.13%
Nivel de riesgo				Bajo

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo a los indicadores financieros, los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa de acuerdo a estos indicadores obtuvo una calificación "A" que es una calificación excelente en los indicadores financieros.

25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros.

La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado caiga en incumplimiento; de que el índice de mora baje a una calificación menor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento de la Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Reglamento de Recuperación de Créditos y el Reglamento de Créditos.

La Junta Directiva y los Comités de Crédito son los responsables por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones temporales, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones temporales, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

A continuación, se presenta un resumen de las tasas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Cooperativa:

	2020				2019			
	Mínima		Máxima		Mínima		Máxima	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros								
Inversiones temporales	5.00%	0.50%	9.10%	3.50%	5.00%	0.50%	9.00%	3.50%
Préstamos por cobrar	11%	-	16%	-	13.00%	-	24.00%	-
Pasivos financieros								
Depósitos de ahorro	0.35%	0.10%	6.50%	0.40%	1.00%	0.10%	6.5%	0.40%
Depósitos a plazo	4.75%	1.50%	7.25%	3.00%	6.00%	0.6%	12.00%	2.50%
Préstamos por pagar	5.00%	-	11.75%	8.50%	5.00%	-	11.75%	8.50%
Aportaciones	3.60%	-	5.71%	-	3.60%	-	5.71%	-

Riesgo de liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la Cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico. La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema SMA son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

26. Contingencias

Contingencias

a) Aspectos regulatorio

A la fecha del presente informe, la Cooperativa se encuentra en procesos de saneamiento de algunos hallazgos relacionados al último informe emitido por el ente regulador (CONSUCOOP).

b) Obligaciones fiscales

A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, establece en su artículo No.44, que sin perjuicio a lo establecido en el Decreto No.65-87 del 30 de abril de 1987, contentivo de la Ley de Cooperativas y sus reformas, las Cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, estarán obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas Cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

De acuerdo con el decreto 278-2013 artículo 5 publicado en el diario oficial la Gaceta el 30 de diciembre de 2013, queda derogado las exoneraciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta quedando sujeta la Cooperativa al pago del mismo, posteriormente el 29 de abril de 2015 se emitió el decreto No. 53-2015 en el cual en su artículo 1 queda definido que las Cooperativas estarán exentas del pago que corresponde a Impuesto sobre la renta, Activo Neto, y Aportación Solidaria. Así mismo en su artículo 4 se crea la contribución Social del Sector Cooperativo que corresponde al 15% de los excedentes brutos generados en el período fiscal.

De acuerdo con el acuerdo 1775-2011 Artículo 40, las CAC'S deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ahora llamada Servicio de Administración de Rentas (SAR).

A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuestos sujetas a fiscalización son las correspondientes a los años 2019 al 2020.

27. Eventos subsecuentes

En el período comprendido del 01 de enero al 30 de Marzo de 2021, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

* * * * *



Grant Thornton

www.gthonduras.com

Member firm of Grant Thornton International Ltd.